

DECRETO EXENTO N°

5.142

25 May 2015

VISTOS :

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 2409 de 19/12/2014, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 2) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14/12/2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Tres Pasajes en Bus Los libertadores, de fecha 05/05/05/2015, N° GBR01783, GBR1011784 y GBR1011785, por \$10.000.- cada uno; destino Parral - Santiago
- 5) Tres pasajes de Tur Bus, camino, utilizados el día 05/05/2015, N° 1039802523, 1039802524 y 1039802525, por \$3.000.- cada uno; destino Santiago - Viña del Mar
- 6) Tres pasajes de Tur Bus de fecha 08/05/2015, N° 1036321375, 1036321376 y 1036321377, por \$4.200.- cada uno; destino Viña del Mar - Santiago
- 7) Tres pasajes en Buses Nilahue N° FVJ1004575424, FVJ1004575425 y FVJ1004575427, por \$10.000.- cada uno; destino Santiago - Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Que los dirigentes de la Asociación de Funcionarios Pablo Neruda, el Presidente Sr. Patricio Vergara Lara, el Secretario Roberto Sanchez Espinaza y la Tesorera Sra. Alejandra Román Clavijo, fueron autorizados para concurrir al Seminario Nacional de la ASEMUCH, que se llevó a efecto en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 05 y 08 de Mayo de 2015.

2.- Que corresponde se les reembolse lo gastado por cada uno en concepto de pasajes, para asistir a dicho seminario

DECRETO

1.- REEMBOLSESE, al funcionario Sr. **Guillermo Patricio Vergara Lara**, C.I N° [REDACTED], Jefatura grado 10; la suma total de **\$27.200.-** (Veintisiete mil doscientos pesos) por los gastos de pasajes incurridos con ocasión de su asistencia al seminario organizado por la Asemuch, llevado a efecto en la ciudad de Viña del Mar entre los días 5 al 8 de Mayo de 2015.

2.- REEMBOLSESE al funcionario Sr. **Roberto Leonel Sánchez Espinaza**, CI N° [REDACTED] Administrativo grado 16; la suma total de **\$27.200.-** (Veintisiete mil doscientos pesos) por los gastos de pasajes incurridos con ocasión de su asistencia al seminario organizado por la Asemuch, llevado a efecto en la ciudad de Viña del Mar entre los días 5 al 8 de Mayo de 2015.

3.- REEMBOLSESE a la funcionaria Sra. **Alejandra Patricia Román Clavijo**, CI N° [REDACTED] Directivo grado 6, la suma total de **\$27.200.-** (Veintisiete mil doscientos pesos) por los gastos de pasajes incurridos con ocasión de su asistencia al seminario organizado por la Asemuch, llevado a efecto en la ciudad de Viña del Mar entre los días 5 al 8 de Mayo de 2015.

4.- PÁGUESE, mediante transferencia electrónica a los funcionarios singularizados anteriormente.

5.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente al Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"; del presupuesto municipal vigente para el año 2015 área de gestión (1-1-1)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
* Secretaria Municipal



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC//arc.

DIST.: Dirección de Finanzas (2), Tesorería Municipal, Interesados, Of. Partes.